



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP--338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

K. Wilson  
4/10/2020  
12:50 hrs.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Uy. *Rodrigo Arturo Quintal Durán*  
*[Firma]*  
4/12/2020.  
12:53 pm.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

RECIBIDO  
04 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:54

FIRMA:

Peri Rema



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP--338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ

RECIBIDO  
04 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:00 hrs

FIRMA:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH

RECIBIDO  
04 DIC 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:37 pm

FRMA: *Alexandra Gálvez*

OFICIO No.: USP-CP--338/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

RECIBIDO  
04 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:09

FIRMA:

*Verónica Lara*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**OFICIO No.:** USP-CP--338/2020  
**ASUNTO:** Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

**RECIBIDO**  
04 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 1:09 pm.

FIRMA: Cynthia Pérez.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020  
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.  
Mérida, Yucatán a 4 de diciembre de 2020

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 8 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

**I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE:**

- a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de fuero

Remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II) ANALISIS Y DISCUSIÓN DE:**

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

**RECIBIDO**  
04 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 13:30 hrs

FIRMA: E. A. T. G.